

Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal
Dirección Comercial
C/ Hipatia, 4
Polígono Industrial El Lomo
28906 Getafe - Madrid

Fecha: **01-04-2018**

BASES DE LA PROMOCIÓN WEB TPD CLIC 2018

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal (en adelante TPD) ha puesto en marcha una promoción para los clientes que realicen compras por el canal de internet a través de su plataforma de compra on-line www.torrasdistribucion.com, promoción denominada "TPD CLIC 2018".

FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

Este concurso premiará las compras de los clientes con premios, canjeables según la correspondencia € = puntos estipulada por TPD e indicada en las bases del concurso.

La promoción se inicia el 1 de abril de 2018 y finaliza el 31 de octubre de 2018.

PARTICIPANTES

Todos los clientes de TPD. La participación en esta promoción es voluntaria, e implica que se está de acuerdo con todas las normas establecidas en las bases de la promoción.

PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN

Se contemplarán las compras realizadas por el canal on-line y durante el periodo de la promoción de los productos comercializados por TPD e incluidos en el documento *Puntuación_Productos_TPDCLIC2018.pdf* que se puede consultar en todo momento en la web www.tpdclic.com.

REQUISITOS

Para disfrutar de esta promoción, la dirección de la compañía (cliente) deberá designar al beneficiario en cada momento, a través del formulario de registro que podrá encontrar en la web www.tpdclic.com, indicando el código de cliente, empresa, nombre y apellidos de la persona así como la dirección completa, teléfono y dirección de e-mail. Estos datos son imprescindibles para poder darles de alta en la promoción.

El usuario garantiza que todos los datos que indique en la página www.tpdclic.com para darse de alta en la promoción son ciertos, corresponden efectivamente con sus datos y que cualquier cambio o modificación posterior la comunicará.

La participación en esta promoción es voluntaria. Si acepta participar implica que está de acuerdo con todas las normas establecidas.

Además, deberá ser cliente on-line de TPD (cliente dado de alta para comprar a través de la página web de TPD) y tener crédito asignado por TPD en el momento de la compra, dado que las compras por internet sólo se pueden efectuar en esa modalidad.

DINÁMICA / FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN

Por cada 1€ (un euro) de compra que el cliente realice a través de internet se le asignarán X puntos, siendo X la asignación de puntos que tenga cada producto comprado en ese momento. Esta asignación podrá cambiar durante la promoción, cambio que se podrá consultar en la web **www.torrasdistribucion.com**.

Este cambio en la asignación de puntos será debidamente anunciado en la web **www.torrasdistribucion.com**, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

Estos puntos sólo serán canjeables por premios de acuerdo a las equivalencias indicadas en la web de promoción de TPD para el concurso.

Entendiendo por compra la facturación neta mensual de pedidos realizados a través de la web, sin incluir el IVA, y una vez deducidos los abonos y otros descuentos. Sólo contarán las compras realizadas por internet del canal de almacén, quedando excluidos los pedidos de fabricación y mill stock.

En caso de que no haya stock de un producto, o que por cualquier otra causa los pedidos sean realizados telefónicamente o por cualquier otro medio que no sea la web, las compras no tendrán asignación de puntos.

Los puntos de cada empresa se irán acumulando de manera mensual en función de sus compras por Internet, y solo empezarán a contar desde el momento en que el cliente se registre en la promoción mediante el formulario de inscripción de la web **www.tpdclic.com**. Contarán aquellas compras realizadas en el mismo mes del alta, pero no aquellas realizadas antes y/o fuera del periodo de vigencia de la promoción.

No se podrán sumar puntos entre dos códigos de clientes, aunque sea la misma empresa, salvo consulta previa con TPD.

Los puntos no son canjeables por un importe en euros.

Los puntos estarán actualizados antes del 15 de cada mes, salvo por causa mayor no imputable a TPD, quedando a disposición de nuestros clientes en la web **www.tpdclic.com**. Como excepción, los puntos correspondientes al mes de julio y agosto se cargarán durante la primera quincena de septiembre.

Una vez terminada la promoción, se establece un periodo de un mes (hasta el 30 de noviembre de 2018) para el consumo/canjeo total de los puntos y a partir de ese momento los puntos caducan y/o expiran.

Los premios podrán consultarse y canjearse a través de la plataforma **www.tpdclic.com** en función de los puntos conseguidos durante la promoción.

PLATAFORMA DE PREMIOS

La plataforma de premios ofrece más de 2.000 experiencias, productos y servicios divididos en 3 categorías de premios:

- Ventajas & beneficios
- Experiencias
- Catálogo de regalos

Los premios no son canjeables por un importe en euros.

TPD podrá retener el premio escogido, si el cliente no se encuentra al corriente de pago.

La plataforma se actualiza periódicamente con novedades y nuevas versiones de los premios ofertados. El valor en puntos del premio y las características del mismo serán las del día en que se hace su elección.

En caso de inexistencia o agotamiento de stock, una vez se haya solicitado el premio, el mismo se sustituirá por un análogo de igual valor. Previamente el envío se informará al beneficiario de este cambio, para que lo autorice. En estos casos el beneficiario siempre tendrá la opción de anular el premio escogido. Automáticamente le serán devueltos los puntos para que pueda pedir otro premio.

En su caso, el beneficiario reconoce representar al cliente y tener autorización para recibir los premios a nombre de la empresa en la dirección indicada en el formulario de registro en **www.tpdcllic.com**.

El modo de usar la página web es el siguiente:

- 1.- El usuario se dará de alta en la web. Presionar en la página principal el botón "comprar".
- 2.- Elegirá la promoción, oferta, producto o experiencias que quiera adquirir con puntos.
- 3.- Elegirá la cantidad a adquirir.
- 4.- Aceptará las condiciones de venta
- 5.- Su declaración de voluntad de compra queda emitida con la presión del botón "canjear".
- 6.- Una vez presionado el botón canjear el contrato queda perfeccionado, con la plataforma de premios, procediéndose al envío mediante correo electrónico de un enlace al justificante de compra, cupón o código.

GARANTIAS

La página **www.tpdcllic.com** es el sistema ideado por TPD para hacer posible que sus clientes o beneficiarios puedan adquirir por medio de puntos, de entre las categorías de premios. La adquisición de los mismos a través de la página otorga a los clientes o usuarios de ésta el derecho a exigir, en los términos y condiciones que la plataforma de premios vende o presta el producto o servicio en el mercado, la ejecución de la concreta prestación que la plataforma de premios expresamente autorizó al emitir e incorporar en la página web.

En consecuencia, TPD no se obliga frente al cliente o beneficiario de la página a llevar a cabo la concreta prestación contratada e incorporada al cupón o código sino que su actividad se limita a gestionar la página que le permite adquirir categorías de premios para que una vez adquiridos pueda exigir a la plataforma de premios la correcta prestación de los mismos.

Los cupones o códigos insertados en la página **www.tpdcllic.com** incorporan prestaciones efectivas, su inclusión en la página ha sido expresamente autorizada por la plataforma de premios y ésta ha autorizado su inclusión previa obligación de cumplir la prestación que inexorable e indisolublemente queda vinculada a la transacción en puntos en los términos que la plataforma de premios indica en sus condiciones de venta.

TPD garantiza a sus clientes o beneficiarios que cuando éstos exhiban o presenten en los términos exigidos por la plataforma de premios los cupones o códigos adquiridos en la página **www.tpdcllic.com** y que han sido incluidos en dicha página con su autorización y consentimiento, cumplirá con la prestación que figura en dichos cupones o códigos.

TPD no asume obligación o garantía alguna respecto a la prestación del servicio por la plataforma de premios ya que ésta se obliga a su cumplimiento en su propio nombre y como empresario independiente que es, eximiendo a TPD todo incumplimiento, sea total o parcial, así como del cumplimiento defectuoso de dicha prestación.

No obstante, TPD cuando haya sido informada por el cliente de cualquier tipo de anomalía o deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones por parte de la plataforma de premios cuyas categorías de premios se venden en su página web pondrá sus mejores esfuerzos por encontrar una pronta solución a la anomalía o deficiencia denunciada por el cliente.

La promoción no se aplicará a los propietarios y empleados de TPD, así como a sus familiares directos, y a los propietarios, trabajadores y familiares directos de la empresa encargada de la publicidad de esta acción.

TPD se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar la promoción, en cualquier momento, previa publicación de la noticia en su página web antes referida.

CONDICIONES DE ADQUISICION Y PLAZOS DE ENTREGA

Las categorías de premios tienen una validez temporal que expresamente viene fijada en la página. En consecuencia, transcurrido el plazo de validez, no podrá pretenderse la prestación, restitución o reembolso del servicio o producto contratado.

Tan pronto se haya confirmado cuanto antecede, se enviará al cliente mediante correo electrónico un enlace al justificante de compra, cupón o código.

El cliente podrá transferir a beneficiarios el cupón o código, si bien queda prohibida su reventa, copia, reproducción, manipulación, etc., así como cualquier uso distinto para el que se adquirió.

Si TPD tuviera fundados motivos de que el cliente o beneficiario ha contravenido sus obligaciones y ha hecho un uso ilegítimo de cupones o códigos, además de poner en conocimiento del hecho a la plataforma de premios, podrá tomar las medidas convenientes para evitar que pudiera repetirse ese hecho así como iniciar las acciones legales que correspondan contra el infractor.

El uso de las categorías de premios en el establecimiento o en el modo establecido conllevará, de ordinario, su consumición y extinción, salvo que expresamente figure lo contrario.

No obstante, si la prestación a la que dé lugar tuviere establecido en periodo de vigencia, el cliente o su beneficiario sólo podrá hacerla efectiva en el plazo expresamente fijado al efecto.

Si el cliente o beneficiario no hubiera consumido total o parcialmente en el plazo de vigencia establecido la prestación incorporada a la categoría de premios ello no le dará derecho a solicitar la restitución o reembolso de la prestación no ejecutada o consumida.

En el caso de los premios incluidos en el catálogo de regalos, el plazo de entrega será de 15 a 25 días hábiles. En caso de que este plazo no se pueda cumplir, siempre nos pondremos en contacto con el beneficiario para informarle del retraso, antes de que se cumplan los 25 días hábiles. Se le informará de la fecha de entrega prevista para que decida si quiere seguir esperando o si por el contrario prefiere anular el pedido y que los puntos le sean devueltos.

IMPUESTOS

La categoría de premios objeto de la presente promoción sólo pueden ser entendidos como una promoción directa de las ventas de TPD por el canal Internet. Al beneficiario le serán de aplicación los impuestos que según las leyes le correspondan.

DEPOSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

El presente documento de bases será debidamente protocolizado ante un notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña y tendrá el carácter de contrato entre TPD y todos aquellos que participen en la promoción.

DATOS PERSONALES

Los datos personales que se obtengan o traten a través de esta Promoción constan en el Fichero Clientes titularidad de TPD (Hipatia 4, P.I. El Lomo, 28906, Getafe, Madrid), entidad responsable del Fichero a quien el participante voluntariamente ha facilitado sus datos personales y ante la cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases. Para más información, consulte el sitio web www.torrasdistribucion.com y/o www.tpdclick.com.